



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

11001-3103-055-2023-00240-00

PRIMERO: SE ADMITE la demanda de responsabilidad civil instaurada por ALEX CARDOZO ARIAS contra ALLIANZ SEGUROS S.A.

SEGUNDO: IMPRÍMASELE a la actuación el procedimiento verbal de mayor cuantía, conforme a los artículos 368 y siguientes del Código General del Proceso.

TERCERO: NOTIFÍQUESE a la parte convocada y córrasele traslado de la demanda y de sus anexos por el término veinte (20) días, para que ejerza su derecho de defensa.

CUARTO: SE RECONOCE como representante judicial del extremo actor a la abogada ANGIE JHOHANA CASTELLON PINEDA.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ

JUEZ

CB

DECISIÓN NOTIFICADA EN ESTADO NO. 04
FIJADO EL 19 DE ENERO DE 2024

Firmado Por:

Sebastian Herrera Sanchez

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 055

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 951a20362cb3dd70bada23fe36afb8b2343e6ac927e244beb588171bb97a6151

Documento generado en 17/01/2024 05:00:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>